

ACTA Nº 107 – CONCEJO MUNICIPAL
02 de agosto de 2011

ACTA Nº 107
CONCEJO MUNICIPAL

REUNION : Ordinaria
FECHA : 02 de agosto de 2011
HORA DE INICIO : 15.08 hrs.
HORA DE TÉRMINO: 16.43 hrs.
ASISTENCIA : Alcalde : Sr. Rubén Jorquera Vidal
Concejales : Sr. Carlos Rivas Liberona
Sra. Francina Carreño Maldonado
Sr. Samuel Marín Sánchez
Sr. Jorge Cerda Muñoz
Sr. Ricardo Gálvez Flores
Sra. Ana Gloria Mardones Riquelme

OTROS ASISTENTES Administrador Municipal. Sr. Oscar Avila M.
Jefe Depto. Educación, Sr. Francisco González
Asesor Jurídico, Sr. Cristian Pavez
Directora de Adm y Fzas, Sra. Fany Nuñez
Jefe Depto. Salud, Sr. Cristian Andrade
Secplac, Sr. Fernando Araya
Director de Obras, Sr. Ricardo Avilés
Vecinos

TABLA

- 1.- Aprobación Acta Anterior Nº 106 de fecha 26 de julio de 2011
- 2.- Informes Sr. Alcalde
 - a). Fijar reunión Extraordinaria para el día viernes 5 de agosto a las 8.30 Hrs.
 - b). Informe Estudio Costos de Operación Proyecto Urbanización El Molino.
Expone Secplac, Sr. Fernando Araya.
 - c). Presentación Modificación Presupuestaria Depto. De salud.
3. Varios Sres. Concejales.

DESARROLLO

Se inicia la sesión a las 15.08 hrs. presidida por el Alcalde Sr. Rubén Jorquera Vidal, la asistencia de seis concejales, Sr. Carlos Rivas Liberona, Sra. Francina Carreño Maldonado, Sr. Samuel Marín Sánchez, Sr. Jorge Cerda Muñoz, Sr. Ricardo Gálvez Flores, Sra. Ana Gloria Mardones Riquelme y la presencia de la Secretaria Municipal Sra. Beatriz Caro Monsalve, quien actúa como Ministro de Fe.

1.- Aprobación Acta Anterior Nº 106 de fecha 26 de julio de 2011

Se aprueba Acta Nº 106, con las siguientes observaciones.
- Concejales Rivas plantea que en punto Nº 3, Varios de Concejal Gálvez, leyó carta donde se pidió remoción de Administrador Municipal y no quedó establecido que son cinco votos los que piden acuerdo, por tanto pide ratificar votación y que quede reflejado en acta

-Concejales Gálvez señala que cuando se informa de proyecto FRIL por \$15.079.000.- se habla de un mirador, y cuando se planteó se habló de varios miradores y de vertederos, en plural.

Sr. Alcalde indica que se hablo de varios vertederos que habían en el sector y se aclarará este proyecto en una próxima reunión.

Concejal Gálvez , señala que en acta Nº 97 de fecha 3 de mayo de 2011, se dice que con este proyecto se pretende solucionar dos grandes vertederos ubicados en la carretera del sector Cuesta de Idahue y construir miradores

Secplac informa que solo se puede construir un mirador por los espacios y se eliminan los vertederos.

-Concejal Marín indica que cuando se habla de aranceles de salud el interviene y dice que el tema no es la Funcionaria sino que el tema de la metodología de aprobación .Y cuando se habla de que no se aprueba tabla que fija aranceles el no votó, porque ya había cinco votos en contra y no se pronunció acerca de su votación porque bueno fijar aranceles para aquellos que no son miembros de salud y para los que están inscritos.

2.- Informes Sr. Alcalde

a). Fijar reunión Extraordinaria para El día viernes 5 de agosto a las 8.30 Hrs.

Sr. Alcalde plantea que se realizará reunión extraordinaria de concejo el día viernes 5 de agosto a las 8.30 hrs. A fin de tratar el punto: Remoción de Administrador Municipal.

b). Informe Estudio Costos de Operación Proyecto Urbanización El Molino.

Expone Secplac, Sr. Fernando Araya.

Secplac expone que en sesión pasada se habló de la evaluación del proyecto El Molino y se solicitó una evaluación de los costos de mantención y operación de las tecnologías, que serían los costos que se pasan a usuarios.

Hay dos tipos de tecnologías: Sistema de lodos activados mecanizados y sistema de lodos activados en base a bombas.

La empresa Arauco está obteniendo una mayor puntuación con un sistema en base a bombas y las otras dos empresas Nadic y Salfa, presentan un sistema mecanizado de lodos activados.

De acuerdo a esto, los costos de la empresa Arauco, estimativamente deberían ser de \$2.380.- por familia y para la otra tecnología debería ser de \$2.693

Sr. Alcalde consulta quien saca los costos.

Secplac informa que empresa SIGA.

Secplac añade que se debe ver tecnologías, procesos y dar espacios que correspondan para terminar bien y entregar información que corresponda para poder adjudicar en este orden: Arauco, Nadic y Salfa, de acuerdo al sistema de puntuación.

Recuerda que en la evaluación se aplican criterios de experiencia y precios, dentro de los cuales hay subcriterios. En este caso se está premiando la experiencia.

Concejal Gálvez consulta si montos los presentó la empresa Arauco.

Secplac, responde que lo hizo Empresa SIGA, y en este participan tres partes: Ministerio del Interior, SIGA y mesa técnica y, luego una mesa técnica con dirigentes de APR, juntas de vecinos y con todos.

Los valores son precios de mercado y este es un costo estimativo que se podría aplicar a los usuarios.

ACTA Nº 107 – CONCEJO MUNICIPAL
02 de agosto de 2011

Concejala Carreño consulta si esto no está aprobado en relación a lo que ellos tendrían que cancelar.

Secplac responde que Comité APR, lo determinará con usuarios; hay un año de gracia y después se fijarán las tarifas.

Concejala Carreño señala que está claro que empresa Arauco tiene la prioridad.

Secplac indica que por el momento tiene la primera puntuación. En base a esto se pide al Gobierno Regional que autorice para adjudicar.

Concejala Carreño consulta cuando entrará en ejecución el proyecto por cuanto la gente desea saber ya que hay caminos con bastantes problemas como el camino Juan Pablo II, de Loreto.

Secplac responde que la Intendencia no deberá demorar más de dos semanas. Trabajos parten el mes de septiembre.

Concejal Cerda indica que en el ítem mantenimiento, con dos parámetros, las tres empresas presentan cero costo. Consulta si se consideró algún parámetro referencial para saber costo de tarifa final.

Secplac, indica que de acuerdo a parámetros existentes estimativamente ya se debería saber.

Concejal Cerda, indica que una tecnología es diferente de la otra y al comparar, Aguasin presenta tecnología a través de difusores lo que es muy distinto al resto y esto es importante porque influye en el mantenimiento propiamente y encarece mucho el tema de una tecnología con otra y las facilidades para dar respuesta rápida a algún problema mayor que se pudiera tener en el perfeccionamiento lo que va directamente relacionado con los encargados de operar el sistema.

Sr. Alcalde consulta a concejal Cerda, cuál sería la tecnología más adecuada.

Concejal Cerda, indica que necesita saber tema de mantenimiento del punto 1.1., antes de dar una respuesta.

c). Presentación Modificación Presupuestaria Depto. De salud.

Sr. Cristian Andrade, Jefe de Salud, presenta la siguiente modificación presupuestaria:

Aumento de Ingresos

Ítem	Denominación	Monto \$
115.05.03.006.002	Aportes afectados	66.000.000.-
TOTAL		66.000.000.-

Aumento de Gastos

Ítem	Denominación	Monto \$
215.22.11.999	Otros servicios Técnicos Profesionales	66.000.000.-
TOTAL		66.000.000.-

Explica que la modificación tiene relación con el artículo 56 de la Ley Nº 19.378, que establece que el aporte mensual que hace el Ministerio de Salud se puede incrementar. Hasta la fecha, estos recursos se trabajaban con administración de fondos y por instrucciones de Contraloría deben pasar a una cuenta presupuestaria., por lo que se debe

crear una cuenta para la ejecución de estos fondos. Por ejemplo programa Chile Crece Contigo, el aporte es de \$12.000.000.- y se han recibido \$8.320.000.- El Programa Servicio de Urgencia Rural tiene un aporte de \$13.654.000.- y a la fecha se ha recibido \$7.000.000.-

Para ejecutar estos fondos pide evaluación para poder ingresar recursos a estas cuentas y aumentar ingresos en \$66.000.000.- para programa odontológico GES para mayores de 60 años y odontológico integral que está en el portal. Para poder efectuar pago necesita los recursos.

Concejala Carreño, consulta si licitación está en el portal Chile compra.

Jefe de salud informa que solo la de mayores de 60 años, porque son varios componentes. Ya está adjudicado a un dentista de Las Cabras. Corresponde a atención de 30 altas integrales con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2011. Este tiene un corte al 30 de agosto de 2011, lo que significa que debe haber prestaciones ya realizadas de un 60% para recibir la segunda cuota del 40%

Concejala Carreño consulta por el proyecto de alta integral de 15 a 60 años.

Jefe de Salud informa que este tiene componentes de prótesis, alta integral Sernam. está en etapa de adjudicación y para esto necesita la disponibilidad presupuestaria; son 70 cupos, con fecha de ejecución al 31 de diciembre de 2011.

Concejal Marín, para implementar el segundo programa de 15 a 60 años, consulta si están consideradas las mujeres del Programa Jefa de Hogar que el programa los obliga a tener cierto cumplimiento de metas tu dices que entre antes tenga la cuenta creada, antes se empieza a trabajar.

Jefe de Salud responde afirmativamente.

Concejal Marín añade que no comparte lo programático, ya que le gustaría que esto fuera parte integral de lo que se paga por per cápita, y que fuera más permanente en el tiempo. Sería bueno dar celeridad con el tema de la aprobación ya que en virtud que esa plata llegue se puede resolver el tema con la gente y no esperar hasta el 31 de diciembre, porque si se empieza después terminaremos después del 31 y tener problemas con el no cumplimiento, por ejemplo, del programa integral de mujeres jefas de hogar y dejar mujeres fuera del programa.

Concejal Gálvez consulta si esta licitación es la misma que se hizo con la Dra. Bustos por siete millones de pesos y que fue rechazado por la Contraloría.

Jefe de Salud responde afirmativamente, es el mismo proceso pero el dentista es de afuera.

Concejala Carreño, se refiere a estipendio de postrados e indica que una persona no lo ha recibido, mencionando a don Julio, esposo de Sra. Prosperina de San Luis.

Sr. Alcalde indica que para no incurrir en errores sobre la marcha, solicita hacer preguntas por escrito.

Concejala Carreño añade que esta persona es ciega, está postrada y necesita una respuesta, en tanto, de acuerdo a la ley, el alcalde tendría 15 días para dar respuesta a una consulta escrita.

Sr. Alcalde indica que si el funcionario está escuchando y en atención a esto, se dará respuesta más concreta y con documentación.

Jefe de Salud informa que tiene los aportes por atención domiciliaria que asciende a \$12.144.148, de los cuales ha recibido \$4.140.000.-

Sr. Alcalde agradece presentación de jefe de salud.

3. Varios Sres. Concejales.

3.1.- Sr. Alcalde

a). Plantea que cuando se toquen casos puntuales, se van a escuchar y si se requiere atención inmediata como casos de emergencia se verán no solamente en el concejo sino que más directamente. Y cuando se necesite información de un funcionario respecto a un punto específico, solicita a concejales que se haga por escrito, se propondrá al concejo y funcionarios vendrán más preparados para dar una respuesta. Solicita no confundir a funcionarios para dar una respuesta como corresponde.

Concejal Rivas, indica que de acuerdo a lo que dice, transgrede absolutamente la norma establecida, ya que la ley dice otra cosa y no hay nada que esté por sobre la ley.

Por otra parte, la concejala está hablando con el jefe del departamento y es una persona que debe manejar la información. Indica que por ley tienen la facultad de que los funcionarios respondan ante el concejo. También se puede pedir por escrito, pero si se necesita responder, habrá que esperar 15 días para obtener una respuesta. Expone que no corresponde doblar la mano a lo que dispone nuestro reglamento y la Ley Nº 18.695.

Concejal Gálvez, en relación a esto indica que concejal Rivas hace más de tres meses solicitó por escrito información sobre aporte de \$34.999.000.- que se entregaron para reparación del Cesfam. De acuerdo a la ley tienen 15 días para dar una respuesta y aún no se hace. Si se manda notas por todo, podrá una persona fallecer y no dar respuesta a tiempo.

Concejala Carreño, señala que este espacio es una instancia democrática; en este caso está el funcionario, el jefe de salud y su consulta apuntaba a los aportes del estipendio que corresponde a cuidadores de pacientes postrados. Ante la necesidad del vecino, el tema consiste en como agilizar la respuesta porque la gente lo necesita. Es un caso social de salud y así como este, debe haber otras personas que necesitan.

Concejala añade que el estipendio es un beneficio destinado a paliar costos por enfermedad.

Concejal Marín, indica que para dar norma jurídica, el artículo 79 de la Ley citada por el concejal Rivas dice que, “tendrán que citar o pedir información a través del alcalde a los organismos o funcionarios municipales cuando lo estime necesario para pronunciarse sobre la materia de su competencia”, esto para el concejo. En forma individual dice, “la facultad de solicitar información la tendrá cualquier concejal, lo que deberá formalizarse por escrito al concejo.

3.2.- Sra. Francina Carreño Maldonado

a). En atención al cumplimiento de la normativa, solicita informe final de la rendición que se ha hecho de la Ley SEP, de este año y también año 2010. Esto, de los recursos que se han ingresado y como se han asignado las partidas.

b). Plantea que a propósito de la planta de tratamiento El Molino, el camino Juan Pablo II de Loreto está en mal estado. Vecinos le hicieron un alcance en términos que se agregó arena lo que les ha complicado el problema porque se embanca y en el caso de coches de guagua no pueden transitar. Pide visita de inspector para que verifique esta situación.

Agrega que la plaza de Loreto fue rellenada con piedra y la gente consulta por qué piedras y no pasto. Lo que pudo ser un entorno agradable se complica con piedras.

Sr. Alcalde informa que cuando se sugirió hacer mantención de caminos se pidió mandar materiales, aún cuando no es la mejor solución dado que la mejor época para hacer mantención es septiembre y Vialidad también opina así.

Concejales Gálvez añade que el presidente de la junta de vecinos, Sr. Eleuterio Bustos, pidió material y, según él se comprometieron a enviar estabilizado pero se envió arena y de ahí surgió el problema.

Concejales Mardones, coincide en que se enviaría estabilizado.

Sr. Alcalde señala que aunque se eche estabilizado y no se hace buena compactación no es la mejor solución.

Concejales Carreño, añade que en este sector es complicado porque hay un tránsito importante y, la molestia de la gente es por qué le echaron arena al camino y, a la plaza le pusieron gravilla. En este caso, los niños juegan y lanzan las piedras por eso pide visita de Director de Obras o Inspector para dar una solución.

c). Presenta carta de un vecino de Lo Zamorano, respecto al tema de la numeración; al parecer hay una mala distribución de los números. Señala que esta carta fue ingresada por Oficina de Partes y el 14 de junio se le dio respuesta, en la que se dice que solicitud fue derivada a Secplac pero la comunidad aún no se ha tenido respuesta a petición.

En esta carta, también se hace ver deterioro de un puente y necesidad de asfalto en esa extensión del camino que cruza la Cruz con Berta Zamorano.

Indica que hará entrega de la carta para que se le de una respuesta.

Sr. Alcalde señala que se verificará lo que se ha hecho y se dará respuesta en próximo concejo.

3.3.- Sra. Ana Gloria Mardones Riquelme

a). Plantea que a Sra. Cecilia Andrea Quintana se le contrató post terremoto para regularizar títulos de propiedades de nueve familias, inserto en el Programa Chile Barrio, por la suma de seis millones seiscientos mil pesos. Solicita estado de cada una de las familias.

b). Pide documentación y partidas originales del Proyecto Parque Los Tacos.

c). Solicita información para fiscalizar in situ, la obra reparación Centro de Salud Familiar. Esto para dejar en claro que están haciendo un seguimiento y están trabajando en ello.

3.4.- Sr. Carlos Rivas Liberona.

a). Pide respuesta de Secplac sobre proyecto Cesfam Coltauco. Señala que en el proyecto de presupuesto de reparación del Cesfam Coltauco, en la partida 7.1. y 7.2. se habla de pastelón de hormigón y reparación acceso ambulancia, lo que corresponde a acceso de Urgencia por seis millones y fracción.

Sr. Alcalde se dirige a Secplac y le indica que antes de responder debe tener clara la información y de lo contrario si tiene que respaldar la información que lo haga.

Secplac informa que son partidas del proyecto Cesfam post terremoto pero son estimaciones y pueden haber sufrido cambios. Añade que este proyecto fue revisado por Contraloría y está conforme.

Sr. Rivas pide el informe.

Sr. Alcalde instruye entregar información solicitada.

Secplac indica que se revisó el proyecto, no hubo observaciones y está el informe de Contraloría

Concejales Rivas indica que la contraloría revisó seis obras y solo revisó en detalle el proyecto de la ampliación de la municipalidad.

Sr. Alcalde indica que por este motivo solicita tomar nota de la petición y responder con información en mano.

Concejales Rivas, manifiesta que a raíz de la negativa del alcalde de entregar información que fue requerida el 13 de julio en donde se pide, entre otras cosas, informe de las partidas ejecutadas, copia de los documentos de adjudicación, revisión de libro de obras, copia de informe final de la ITO, recepción de obras de la municipalidad, copia de rendición. Indica que tiene carta donde Cristian Cid realizó trabajo de mejoramiento estacionamiento de ambulancia y alcalde informa que además le pone cerámica, con utilidades amplió.

Secplac indica que son dos proyectos diferentes.

Concejales Rivas solicita que quede en Acta que este proyecto lo realizó Cristian Cid en la reparación del techo de la ambulancia y el reparó el piso con cemento y, aquí nuevamente queda reflejado en el proyecto de 34 millones por seis millones más.

Concejales Carreño, en atención al informe de la Contraloría pide que se entregue la información para que no quepa duda, porque además forma parte de lo establecido por la Ley de Transparencia. Con esto pretenden que se esclarezcan los procedimientos que se han solicitado por concejales, ya que cuando se pide información se obtiene este tipo de respuestas y los problemas reales de la gente queden supeditados a la espera.

b). Plantea que hace tiempo se pidió respuesta a beneficio que hizo Escuela de fútbol Cuesta de Idahue, dirigida por el señor William Dinamarca, en donde el Sr. Emilio Delpino se haría cargo de pedir rendición. Dice que pide esto porque la municipalidad fue parte activa del evento y necesita cotejar información con la organización en terreno. Por esto pide documentación de respaldo.

c). Concejales Rivas, solicita respuesta a carta ingresada respecto a notificación del cese de funciones del Administrador Municipal.

Sr. Alcalde indica que esto se respondió al principio de la reunión y se hará reunión extraordinaria para determinar; y está a la espera de informe de de Contraloría sobre este tema. El 5 de agosto se someterá a votación.

Concejales Rivas consulta si Sr. Ávila está cumpliendo otras funciones en el municipio. E Indica que hoy día están en condiciones de ratificar la votación

Sr. Alcalde señala está convocando una reunión extraordinaria sobre el tema y se hará consulta a la Contraloría.

Concejales Rivas le indica que el dictamen Nº 47.591 de la Contraloría indica que el Administrador Municipal también puede ser removido por el concejo, por acuerdo de los dos tercios de concejales en ejercicio. Además no están obligados a dar explicaciones sobre esto.

Concejales Gálvez consulta si reunión extraordinaria es pública.

Sr. Alcalde responde afirmativamente.

Concejales Carreño señala que una reunión más o una menos, no va a variar la decisión.

Concejales Rivas expresa que en la carta indica en que base jurídica se basan y, basta que alcalde esté desconociendo lo que por ley se escribe.

3.5.- Sr. Ricardo Gálvez Flores

a). Expone que en puntos varios de Concejal Cerda hace alusión a cuentas de beneficios realizado por Comité APR El Molino y consulta si se recibió balance. Para esto se instruye a encargada de Organizaciones comunitarias que haga entrega del informe. Consulta a concejales si recibieron el informe.

Dado que estos responden negativamente, concejal Gálvez, hace entrega de copia de balance de beneficio.

Concejal Gálvez añade que en relación a esto, la municipalidad de Coltauco hace entrega de una donación por la suma de \$200.000.- según cheque Nº 1661589, por lo que pide, para la próxima reunión, el documento que respalde la autorización del concejo para hacer esta donación.

Añade que en este informe hay varias situaciones anómalas de ayuda en dinero que se hizo a personas en diferentes fechas; le parece extraño que hayan entregado ayudas antes de hacer el evento. Está claro que Comité APR es un organismo autónomo pero la municipalidad debería hacerse parte porque auspicia.

Sr. Alcalde indica que la comunidad tiene necesidades y el municipio ha auspiciado distintos eventos desde hace tres años. Cuando viene una institución a pedir apoyo para un beneficio debemos ayudar pero si la organización hace mal uso de esos dineros, no nos corresponde.

Cree que las personas que participan de un evento humanitario lo hacen de buena fe.

Concejal Gálvez dice que su aseveración va más allá de eso y se refiere a aporte de \$200.000.- que se entregó sin la autorización del concejo. Añade que está de acuerdo que cuando hay un caso social importante, el municipio debe ayudar, pero también cuando se hace una donación, el concejo debe ser tomado en cuenta.

b). Plantea que en Acta Nº 54 de fecha 5 de abril de 2010, se adjudica licitación concesión de kiosco de Avenida República de Chile Nº 363, con el voto de alcalde y cuatro concejales, a Sra. Margarita Yáñez por nueve meses a partir de abril a diciembre de 2010, y a la fecha no se ha aprobado reasignación del kiosco a la srta. Margarita Yáñez. Solicita transparentar esta licitación.

3.6.- Sr. Samuel Marín Sánchez.

a). Expone que en virtud de solicitud de enero de 2011 de la Banda del Liceo C-40, ellos conversaron con el para que se genere la asignación por la suma de \$1.000.000.- según lo comprometido, para su participación en un encuentro de Bandas durante el mes de octubre. Por tanto solicita incluir en la próxima sesión de concejo la aprobación de estos recursos, entendiendo que desde aquí se puede postular a otro tipo de proyectos, como por ejemplo el 2% de FNDR de Cultura.

b). Expone que el día miércoles se comunicó con Sr. Alcalde y Jefe del Departamento de Salud, junto con el presidente de la junta de vecinos de San Luis, porque con carabineros encontraron 154 certificados de Fonasa botados en el lecho del río Cachapoal.

En virtud de esto y de la irresponsabilidad, en donde la mayoría de esa gente era beneficiaria del Programa Chile Solidario del año 2008, solicita se inicie proceso administrativo de investigación que es paralela a la investigación que realiza la fiscalía. También pide que se solicite a la fiscalía las prueba suficientes para iniciar el proceso administrativo.

Sr. Alcalde consulta a qué fecha corresponden.

Concejal Marín responde que la fecha indicada era de noviembre de 2008. Añade que había 154 tarjetas de Fonasa y sobres encontrados.

Respecto a esto, la gente piensa que es un beneficio con el que se presenta en cualquier departamento de salud, la gente se lleva la tarjeta Fonasa porque es parte de ellos y no parte de uno. Pide disculpas públicas por la pérdida de las tarjetas.

c). Plantea reflexiones, donde el concejal Gálvez le dijo que no era parte de lo que firmaron en contra del Administrador Municipal a el nunca lo invitaron.

Una de las primeras medidas que establece la Contraloría es que se tomen las medidas que establece la ley de una unidad de Control y aquí la lleva a cabo el Administrador Municipal. A uno le gustaría que Administrador Municipal dure más tiempo para poder medirlo. Cuando la Contraloría establece que en futuras visitas programadas, nos está diciendo que debemos superar aquellas observaciones

Expresa que deben ser responsables de la fiscalización, de acuerdo al párrafo 7 de la Ley Nº 18.695. Deben ser permanentes en el tiempo y que los estamentos públicos también tengan derecho a comprender este espacio democrático donde puedan dialogar en estos espacios.

Expone que su compromiso con la gente de Coltauco es seguir avanzando.

3.7.- Sr. Jorge Cerda Muñoz

a). Expone que recibió un correo para crear o generar dirigentes sindicales, en cuanto a defender los derechos de los trabajadores agrícolas dependientes de empresarios. Tiene la posibilidad de generar una mesa directiva para trabajadores agrícolas que son vulnerados en sus derechos.

Añade que hace una temporada pasada, fueron testigos de un accidente con trabajadores donde se aplicaba pesticidas, lo que quedó en nada, no se hizo seguimiento. Esto para que trabajadores sean informados de su deberes y derechos.

Pide un espacio en la radio comunitaria para hacer un llamado a la gente que quiera participar gratuitamente en la preparación de dirigentes sindicales.

b). Se refiere a pacientes que padecen cáncer y consulta si se hace seguimiento a postrados. A la vez solicita, a nombre de Sra. Nancy Rivera de El Molino, un vehículo para trasladarla a control a la ciudad de Rancagua. Añade que a veces son trasladados en vehículos particulares que no reúnen las condiciones. Solicita programar y coordinar traslados hacia Rancagua.

Jefe de Salud informa que existe un programa “alivio del dolor” que es un acompañamiento médico en domicilio. Dra. Suarez sale a terreno a visitar pacientes. En el caso de la Sra. Nancy Rivera, debe ser incorporado al programa.

Concejal Cerda señala que también está el caso de la Sra. Carola Ramírez de calle 18 de junio.

Jefe de Salud indica que tiene un parque automotriz muy debilitado lo que hace difícil enfrentar movilización pero se dispone de un vehículo para el programa.

Dice que conversó con Director del Servicio de Salud sobre un proyecto de ambulancia para Coltauco. A la vez, Sr. Intendente pidió antecedentes del parque automotriz y apoyo del Concejo para gastos operacionales y administrativos. Se debe entregar un compromiso del concejo.

c). Solicita la construcción de un paradero en sector La Gruta porque las micros dejan a pasajeros en la curva de la carretera. El Molino tiene un solo paradero hacia Coltauco y el otro está en Loreto y en otros sectores hay mayor cantidad de paraderos.

Añade que esto es necesario para obligar a micros a dejar pasajeros en el paradero porque el sector es peligroso.

3.8.- Sr. Alcalde expone que pidió que estuviera presente el Administrador Municipal para que entregara un informe de la labor que ha realizado en la municipalidad.

Administrador Municipal, Sr. Oscar Ávila dice que en virtud de carta presentada en concejo anterior, informará estado de avance en relación a informe que emitió la Contraloría. Por su parte, el señaló que se daría respuesta a estas observaciones y se estableció un plan de acción municipal para dar respuesta a este informe. Por tanto expone lo siguiente:

a). La Contraloría observa que no existe control interno. La primera medida que adoptó el Sr. Alcalde al nombrar el Administrador Municipal, fue que asumiera funciones de control interno y para esto se establece un cronograma de fiscalización municipal.

b). En relación a control interno la Dirección de finanzas no efectúa refrendación de adquisiciones que se hacen.

Para esto se tomaron medidas para que encargada de mercado público no iniciara ninguna compra si no disponía de presupuesto. El nuevo programa computacional no emitirá orden de compras si no se cumple con requerimiento de pre aprobación, lo que estaría solucionado.

c). En relación a conciliaciones bancarias que realiza el Tesorero Municipal y dado que no procede que el las haga, serán realizadas por un funcionario de la Dirección de Finanzas y el sistema computacional establece un sistema de conciliación, lo que será inmediato. También se está reestructurando la Dirección de Finanzas.

d). En relación a inventarios, se hará una reactualización con maestros históricos.

Además se incorporarán recursos informáticos para dar cumplimiento.

El plazo final para dar cumplimiento a inventarios es el 30 de septiembre, de las áreas municipal, salud y educación.

e). Se está resolviendo tema de licencias médicas.

f). En relación a gestión municipal y de salud, Insico no calculaba algunos componentes remuneratorios. También se está resolviendo.

g). Reuniones de concejo que se realizaban todas el mismo día, hay un acuerdo de concejo que establece tres reuniones los días martes de cada mes.

h). Asignación de concejales por asistir al 75% de las reuniones, el desembolso debe hacerse en el periodo presupuestario siguiente.

i). Adquisiciones no se encuentran concentradas en una sola unidad. La Dirección de Finanzas está reestructurando para ordenar procedimientos.

j). En áreas de gestión municipal no se calcula devengo por subsidios de incapacidad laboral. También se resuelve con nuevo mecanismo que se está implementando.

k). En relación a informe de Contraloría, Examen de Cuentas, Capítulo II, se está instruyendo las investigaciones respectivas para resguardar intereses municipales.

l). En relación a letra c) del Capítulo II, pago a profesor por funciones ajenas a la función docente. Contraloría iniciará acciones.

- m). Programa Chile Crece contigo, también se realizará investigación sumaria.
- n). Para el caso de Director de Cesfam, Dentista y Jefe de salud, se hará sumario respectivo.
- ñ). También se hará sumario administrativo a cirujano dentista que se menciona en el informe.
- o). Fondos recaudado por campaña Chile Ayuda a Chile, también se instruirá investigación sumaria.

Expresa que quería informar lo que en esta breve etapa se pudo avanzar para una mejor gestión del municipio.

Sr. Alcalde informa que tiene una reunión pendiente con Contraloría y Administrador Municipal para aclarar algunas situaciones y unificar opiniones respecto a decisiones a adoptar.

Sr. Alcalde reitera que el día viernes se verá destino de Administrador Municipal y solicita reconsiderar la medida.

Acto seguido, Sr. Alcalde levanta la sesión, a las 16.43 hrs.

BEATRIZ CARO MONSALVE
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE